DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.— Destino al C. de C. D. J. C. rvera.—Traslada real orden de Guerra destinando a varios oficiales de Infanteria al regimiento Expedicionario de Infanteria de Marina.—Ascenso y destino del maquinista oficial D. A. Suárez.—Destino a los idem D. J Rodríguez y D. V. Baliño.—Percibo de haberes por la Habilitación de este Ministerio de un contramaestre, asigna Sección a otro y dispone embarquen dos de la Sección de Cartagena.—Destino a un condestable.—Resuelve instancia de un sargento.—Nomb a profesores para la enseñanza de aprendices maquinistas.—Concurso para una barcaza para transportar petró eo.

ASESORIA GENERAL .- Ascensos en el cuerpo Jurídico.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta D. Juan Cervera y Valderrama, Comandante del contratorpedero *Proserpina*, en relevo del jefe de igual empleo D. José Cousillas y Barandiarán que cumple en 1.º de julio próximo las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Infanteria de Marina

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en real orden fecha 3 del actual, se dice a este de Marina lo siguiente:

«Exemo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al General en Jefe del Ejército de España en Africa lo siguiente:—El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Rizo Bonald y termina con D. Miguel Sancho García, pasen destinados al Cuadro de Larache y presten sus servicios, en comisión, en el regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, debiendo percibir sus haberes con cargo al capítulo 12 del presupuesto del Ministerio del citado ramo.—De real orden, comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento, con inclusión de la citada relación.»

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos, insertándose a continuación la relación de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central, José Pidal,

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Relacion que se cita.

Empleos	Nombres	Destino actual
2.º teniente	D. Angel Rizo Bonald.	Regimiento. Espa-
Otro Otro	» Antonio Escuin Lois. • Diego Casabé Gómez	na núm. 46. Id. de Pavía n.º 48. Id. de Alava n.º 56
Otro	Juan Molina Gutiérrez.	Id. de A buera nú- mero 26.
Otro	» Miguel Sancho García.	Id. de Almansa nú mero 18.

Cuerpo de Magninistas oficiales

Exemo. Sr.: Para cubrir vacante producida en el cuerpo de Maquinistas oficiales de la Armada, por haber fallecido el día 11 del actual, el maquinista oficial de 1.ª clase D. Gerardo Hernández, Celis, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a su inmediato empleo, con antigüedad del día 12 del mes actual, al maquinista oficial de 2.ª clase D. Antonio Suárez Núñez, que es el primero en su escala declarado apto para el ascenso, debiendo ser escalafonado entre D. José Rodríguez Taboada y D. Cándido Santos Pereira.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.— Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista oficial de 1.ª clase D. Antonio Suárez Núñez, continúe embarcado en el acorazado Alfonso XIII, en relevo del de igual empleo D. José Rodríguez Taboada, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante Jele del Estado Mayor central, Iosé Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista oficial de 1.ª clase de la Armada D. José Rodríguez Taboada, embarcado en el acorazado Alfonso XIII, desembarque de dicho buque y pase asignado a la Comisión

inspectora del arsenal de Ferrol, para en su día embarcar en el acorazado *Jaime I*, en relevo del de su igual empleo D. Victoriano Baliño y Brage, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central, José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista oficial de primera elase de la Armada D. Victoriano Baliño Brage, asignado a la Comisión inspectora del arsenal de ese apostadero, para en su día embarcar en el acorazado Juime I, cese en dicha asignación y pase destinado a la casa de bombas del dique de San Julián.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal,

Sr. Comandante general del apostaderó de Ferrol Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Como continuación a la real orden de 19 de mayo del año actual (D. O. núm. 116), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el contramaestre mayor de segunda clase D. José Lourido López, perciba sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madi d 17 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz. Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el segundo contramaestre de la Armada, graduado de alférez de fragata, D. Domingo Freijomil Fernández, al terminar la licencia que por enfermo disfruta, ingrese en la Sección del apostadero de Ferrol a que pertenece.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

108ê Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial de V. E., manifestando no existe personal de segundos contramaestres en la Sección de ese apostadero, para embarcar en la escuadra de instrucción dos que interesa el Comandante general de la misma, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que por el apostadero de Cartagena se pasaporten para la escuadra dos segundos contramaestres, por figurar en el estado de fuerza de la Sección tener completo el que le corresponde, lo que no ocurre en los otros apostaderos en que existe falta.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central, Iosé Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol. Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Condestables

Exemo. Sr.: Cumpliendo el día 14 del próximo mes de julio sus condiciones de embarco en el crucero Reina Regente, el primer condestable D. Mariano Mata Fernández, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea relevado en dicho día por el de igual empleo D. Cayetano Botella Canales.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Infantería de Marina (clases de tropa)

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería de Marina, con destino en el regimiento Expedicionario del Cuerpo, Miguel Marchena Cuenca, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria para Jimena de la Frontera (Cádiz) y Sevilla, por contar dos años de permanencia en Africa; teniendo en

cuenta que, según informan los Jefes de aquella unidad, dicha clase reúne los requisitos necesarios para obtener la licencia que solicita, S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de lo que previene la real orden de 20 de marzo del año último (D. O. núm. 66), se ha servido acceder a los deseos del recurrente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1916.

El Almirante jese del Estado Mayor central, José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina. Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario. Sr. Comandante de Marina de Sevilla. Señores.....

Academias y escuelas

Exemo. Sr.: Vista la comunicación de V. E. número 229, de 9 del actual, proponiendo se nombre parte del personal de profesores para la enseñanza de los aprendices maquinistas en la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar profesor de la misma, al maquinista oficial de 2.ª clase D. Joaquín García Bautista, y Ayudante Profesor al segundo condestable Antonio Luaces García.

Es asimismo la voluntad de S. M., se autorice a V. E. para cubrir los cargos de los demás Ayudantes Profesores a que hace referencia la real orden de 14 de mayo de 1915 (D. O. núm. 108), cuando sean necesarios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de junio de 1916.

El Almirante Jese del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Concursos

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el parecer de la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer se celebre un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales, con el fin de contratar la construcción y entrega a la Marina de una barcaza para transporte de petróleo con destino a Cartagana.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y fines consiguientes, debiendo agregarle que el expresado concurso se anunciará para el día 15 del mes de julio próximo.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de junio de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Asesoría general

Cuerpo Jurídico

Exemo. Sr.: Habiéndose producido una vacante en el Cuerpo Jurídico de la Armada, con fecha 19 de mayo último, por haber sido elegido diputado a Cortes el teniente auditor de segunda clase don Isidro Romero y Cibantos; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien decretar el ascenso con la antigüedad del día 20 de dicho mes, del teniente auditor de tercera clase D. José Sanfeliú y Besses a teniente auditor de segunda, y el del auxiliar D. José Carlos Camargo y Segerdahl, al empleo de teniente auditor de tercera clase, los cuales ocupan el número uno en los escalafones de sus respectivos empleos, tienen cumplidas las condiciones reglamentarias para el ascenso y han sido declarados aptos

William Control of the Control of th

Service Community

sing shadow to st himself shadow some

para él, por la Junta de clasificación y recompen-

Asimismo S. M. se ha dignado conferir el emplee de auxiliar del Cuerpo Jurídico de la Armada con la antigüedad del día en que tome posesión de su primer destino a D. Manuel García Muñoz y Campini; que ocupa el nómero uno en la escala de aspirantes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de junio de 1916.

MIRANDA

See Aspendanted

Sr Asesor general de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores....

Imp. del Ministerio de Marina

anthropy 10 grant of the state of the poly of the property of the property of the poly of